



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-260/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el expediente D-260/17-18 PROYECTO DE LEY INCORPORANDO A LA CURRICULA ESCOLAR EN LOS NIVELES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA, LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE PRIMEROS AUXILIOS Y TECNICAS DE REANIMACION CARDIOPULMONAR. presentado por el Diputado Gabriel Fernando Godoy y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que la dirección General de Cultural y Educación, incorpore a la curricula de educación primaria y secundaria la enseñanza obligatoria de primeros auxilios y Técnicas de Reanimación Cardiopulmular.

FUNDAMENTOS

Los miembros de la comisión analizaron el proyecto y decidieron su aprobación como declaración , entendiendo que toda modificación que se pretenda de la currícula de enseñanza y su implementación es atribución de la Direccion General de Cultural y Educación.

PRESIDENTE: DIP. NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Ref. Expte D:260/17-18

VICEPRESIDENTE: DIP. REVORA SANTIAGO EDUARDO.....
SECRETARIA: DIP. MERQUEL MARISOL.....
VOCALES: DIP. CASTELLO GUILLERMO RICARDO.....
DIP. GIACOBBE MARIO PABLO.....
DIP. LAZZARI SUSANA.....
DIP. PARIS SANDRA SILVINA.....
DIP. PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO.....
DIP. SANCHEZ STERLI GUILLERMO MANUEL.....
DIP. MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA.....
DIP. ESLAIMAN RUBEN.....
DIP. GUTIERREZ CARLOS RAMIRO.....
DIP. URQUIAGA CARLOS.....
DIP. GONZALEZ SUSANA HAYDEE.....
DIP. PINEDO MARIANO.....

SALA DE COMISIÓN, 17 de octubre de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 15 (QUINCE) diputados.


CAROLINA SENA
Relatora
Comisión Asuntos
Constitucionales y Justicia
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.